



21 de mayo de 2010

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR 00902-2228

Petición presupuestaria del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico para el AF 2010-2011

Estimado señor Presidente:

Reciba un saludo cordial de todos los servidores públicos del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Comparece este servidor, Director Ejecutivo del Instituto, en representación de nuestra Junta de Directores. Agradecemos la oportunidad que se nos concede de exponer ante esta Honorable Comisión un resumen de los resultados del presente año fiscal y la necesidad presupuestaria identificada para el próximo.

I. Consideraciones preliminares

A. Política pública sobre el sistema de estadísticas del Gobierno de Puerto Rico

En estos momentos, en Puerto Rico se recopila un volumen considerable de información estadística por parte de las entidades gubernamentales y del sector privado. Dicha información es utilizada de muchos modos por el Gobierno, tanto en la Rama Legislativa como en las otras Ramas del Gobierno para muchas de las decisiones que se toman en beneficio de Puerto Rico, como por ejemplo al momento de evaluar el Presupuesto General y de desarrollar propuestas federales. También, es utilizado sustancialmente por el sector privado, tanto en Puerto Rico como fuera de Puerto Rico, para la toma de decisiones y la preparación de propuestas.

El beneficio de las decisiones que se toman depende grandemente de la confiabilidad y precisión de la información estadística. Dicho de otra forma, si la información estadística no es precisa, confiable, y disponible a tiempo, ello puede empañar de incertidumbre, tanto las directrices ejecutivas, como las acciones legislativas y el pleno desarrollo del sector privado, e inclusive tiene el potencial de resultar en el requerimiento de devolución de grandes cantidades de fondos federales. Esta preocupación es la razón de ser del Instituto, y lo es también de los que laboramos en él.



Como el Presidente de la Reserva Federal de Nueva York, William C. Dudley expresó recientemente en una conferencia en San Juan¹:

*The private and public sectors both need accurate, timely and comprehensive economic statistics to perform effectively. It is impossible to make good decisions without a solid factual basis for those decisions. For example, the government needs good economic information to develop **effective fiscal, economic development and regulatory policy**. Likewise, to make the best production, investment and pricing decisions, businesses need accurate and timely information on things such as wages, income and prices. **Poor quality information increases uncertainty and this uncertainty inhibits well-considered risk-taking and investment decisions.***

El Instituto fue creado mediante la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, como una entidad autónoma e independiente, con la misión de elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística y de coordinar el servicio de producción de las estadísticas de las entidades gubernamentales de Puerto Rico. Además, tiene la función de promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para asegurar su calidad, corrección, certeza y confiabilidad y para que los organismos gubernamentales y la ciudadanía tengan un sistema confiable, transparente y accesible de información económica y social, entre otras. Para asegurar que los organismos gubernamentales y las entidades privadas cumplan con la política pública que se establece en la referida Ley, se le confirió al Instituto amplias y delicadas facultades reglamentarias y cuasi judiciales. A manera ilustrativa, con el objetivo de que la información estadística sea completa, confiable, y de rápido y universal acceso, el Instituto puede: emitir órdenes de requerimiento de información; imponer multas; practicar inspecciones, revisiones, investigaciones y auditorías de cumplimiento. Un examen detenido de estas facultades revela que el Instituto tiene que constituirse en una entidad pública que pueda actuar con un alto nivel de **independencia de criterio, eficiencia y efectividad**.

B. Asignación presupuestaria

Al considerar la jerarquía de la política pública antes fundamentada, la Asamblea Legislativa estableció el Fondo Especial del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico con la cantidad de dos millones (\$2,000,000) de dólares como presupuesto inicial. Por su parte, para sufragar las operaciones del Instituto, la Asamblea Legislativa dispuso un presupuesto inicial de tres millones (\$3,000,000) de dólares con cargo al Tesoro Estatal u otros ingresos. Sin embargo, estas designaciones legislativas no se materializaron.

Ante lo señalado, el Instituto inició sus operaciones en el 2007 con tan sólo un millón (\$1,000,000) de dólares en su primer año², y novecientos setenta y siete mil (\$977,000) dólares

¹ Vea anejo 1 o mediante Internet: <http://www.newyorkfed.org/newsevents/speeches/2010/dud100219.html>.

² Véase la R.C. 87 de 30 de junio de 2007.



en su segundo y tercer año^{3,4}. Esto representa sobre setenta por ciento (70%) menos de lo que se anticipó sería necesario cuando se aprobó la Ley habilitadora del Instituto en el 2003 para el cumplimiento de sus funciones.

II. Resultados del Instituto en el año fiscal 2009-2010

Durante el año fiscal en curso el Instituto ha desarrollado los siguientes proyectos e iniciativas:

Impulso a mejorar la calidad de las estadísticas

1. El Instituto estableció un acuerdo de intercambio de información con la Oficina de Servicios Legislativos, para asegurar que la Asamblea Legislativa cuente con la información estadística disponible para el análisis, formulación y aprobación de todo tipo de legislación.
2. El Instituto investigó la metodología de las estadísticas del costo de vida que publica el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en colaboración con el *U.S. Bureau of Labor Statistics*. **Encontramos que la inflación oficial del costo de vida fue sobreestimada por más del doble en los últimos 15 años y completamos una revisión metodológica para atender esta situación.**
3. Asesoramos a la Junta de Planificación en el rediseño de la *Encuesta del Viajero*, con el propósito de que la misma sirva para producir una Cuenta Satélite de Turismo, en conformidad con la R. C. de la C. Núm. 2169 de 2002, de tal manera que se eliminara la actual subestimación del impacto de las actividades turísticas en la economía de Puerto Rico. Por casi una década, esta Encuesta estuvo plagada por problemas financieros, que no le permitían recopilar los datos de calidad que se necesitan. El Instituto atendió este problema de varias maneras. Primero, pusimos a la disposición de la Encuesta nuestros propios recursos. Segundo, coordinamos un proyecto de colaboración interagencial que ha logrado atraer recursos adicionales a la Encuesta de la Compañía de Turismo y de la Autoridad para las Alianzas Publico Privadas. Por años, otras agencias con recursos para invertir en la Encuesta no lo hacían en parte porque la Encuesta no atendía sus necesidades estadísticas, con el resultado de que contrataban sus propias encuestas individuales. Tercero, logramos una reducción significativa en el número de cuestionarios relacionados a la Encuesta, de un total de 9 a solamente 1, de esta manera simplificando la recopilación y reduciendo costos. Finalmente, implementamos un método óptimo de muestreo que permitió preparar una muestra más pequeña, sin sacrificar la calidad de los datos que se recopilaban. Estos cambios abren el camino para que la Encuesta pueda volver a lanzarse en los próximos meses.

³ Véase la R.C. 57 de 20 de julio de 2008.

⁴ Véase la R.C. 48 de 30 de junio de 2009.



4. El Instituto logró un acuerdo de colaboración con la Asociación de Industriales de Puerto Rico para que de manera conjunta se desarrolle una encuesta electrónica de las empresas manufactureras **que permitirá por primera vez que se provean estadísticas que midan el lado productivo de nuestra economía**, a través del *Puerto Rico Manufacturing - Purchasing Managers' Index*, parecido a otros índices que se preparan en Estados Unidos.
5. Aprobamos cambios a la metodología de las estadísticas de mortalidad del Departamento de Salud, buscando que las mismas sean más confiables, puntuales, oportunas y comparables. Destinamos de nuestros propios recursos para ayudar al Departamento a implantar estos cambios. Cuando se complete este trabajo, habremos terminado con la práctica actual de dejar fuera de las estadísticas de mortalidad cientos de defunciones todos los años. En total, **descubrimos sobre 2,500 muertes que el Gobierno de Puerto Rico dejó de contabilizar en los últimos 10 años**. La gran mayoría de estas muertes tampoco fueron informadas al Gobierno federal.
6. Establecimos una alianza con el *U.S. Census Bureau* para apoyar los esfuerzos de comunicación del Censo 2010, de tal manera que se mejore la calidad de sus resultados estadísticos.
7. El Instituto publicó el *Índice de Economía del Conocimiento* de Puerto Rico, utilizando una metodología estándar desarrollada por el Banco Mundial, que nos permitió evaluar cuan preparado está Puerto Rico para el advenimiento de la economía del conocimiento.
8. El Instituto lanzó la *Encuesta piloto de Ciencia y Tecnología: Investigación y Desarrollo (R&D)*, **que permitirá estimar por primera vez los recursos destinados en Puerto Rico a actividades de Investigación y Desarrollo (R&D)**, siguiendo una definición estándar en el resto del mundo, de tal manera que permita la comparación con las cifras de otros países.
9. Iniciamos la Encuesta sobre la alfabetización, en colaboración con los *Centers for Disease Control and Prevention*.
10. El Instituto desarrolló y está en proceso de publicar este verano el primer Inventario de Estadísticas de Puerto Rico⁵, el cual contendrá una descripción de las actividades estadísticas de importancia que el Gobierno realiza.
11. El Instituto desarrolló el primer Perfil de Escuelas Privadas del año escolar 2008-09, utilizando datos del Consejo General de Educación, informe que comenzará a atender

⁵ Véase el artículo 5(f) de la citada Ley Núm. 209. El Inventario contiene una descripción de “todas las actividades estadísticas de importancia que lleven o planifiquen llevar a cabo los organismos gubernamentales, así como una relación detallada de todos los productos, series o indicadores estadísticos que se produzcan”.



una necesidad de información estadística, que surge por la exclusión de Puerto Rico del programa estadístico federal conocido como el *Private Schools Survey* del *National Center for Education Statistics*. Este informe se publicará en las próximas semanas.

12. Publicamos una compilación histórica desde 1949 de los informes estadísticos sobre enfermedades infecciosas de notificación obligatoria. La información en estos informes es necesaria para poder evaluar la severidad de epidemias actuales, tales como la AH1N1.
13. Se logró que las estadísticas de educación de Puerto Rico comiencen a participar de las bases de datos de estadísticas de educación que maneja la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO), a partir de septiembre 2010. Esto permitirá contar con una fuente oficial de estadísticas de educación que permitirá una comparación de nuestro sistema educativo con el de otros países por primera vez.
14. Comenzamos a desarrollar la calidad de las estadísticas de las telecomunicaciones de Puerto Rico, mediante una colaboración con la *International Telecommunications Union* y la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.
15. El Instituto inició un análisis comparativo de las estadísticas de homicidios, suicidios y otras muertes violentas que preparan varias entidades gubernamentales, tales como el Departamento de Salud, la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses, con el fin de dotar estas estadísticas con mayor coherencia.
16. Apoyamos al Departamento de Educación en la redacción de su propuesta para fondos federales del *American Recovery and Reinvestment Act*, en relación al establecimiento de un sistema de datos longitudinales sobre nuestro sistema de educación.
17. El Instituto desarrolló un estudio sobre los beneficios y costos económicos de la política pública actual hacia los desarrollos turísticos en Puerto Rico.
18. Reunimos al Comité de Coordinación de Estadísticas trimestralmente, según dispuesto en la citada Ley habilitadora del Instituto⁶.
19. Comparecimos en diversas ocasiones ante las comisiones legislativas de ambos Cuerpos Legislativos con el propósito de emitir nuestra opinión y asesoramiento sobre medidas legislativas que abordaban la temática estadística.

⁶ Según la citada Ley Núm. 209, el Comité de Coordinación de Estadísticas es “el organismo gubernamental encargado de asegurar el flujo y la continuidad de los datos e información estadística, dilucidar los problemas del acceso a datos e información estadística y proponer soluciones a problemas relacionados con la operación de las unidades estadísticas”.



Capacitación del personal estadístico

1. Las Academias, el programa de desarrollo profesional libre de costos que ofrece el Instituto a los estadísticos del Gobierno, lograron casi 5,000 horas contacto este año fiscal, un aumento de sobre 30 por ciento con respecto al año anterior. Sobre 80 servidores públicos en más de 30 entidades gubernamentales, tuvieron la oportunidad de beneficiarse de este importante Programa. Este año el Programa de Academias dio atención especial a la Junta de Planificación, logrando impactar casi 30 de sus empleados que trabajan con estadísticas. Además, iniciamos un curso en el uso y manejo de bases de datos secundarios que ha sido un éxito al exponer a los estadísticos a una serie de herramientas modernas de manejo de información.
2. Coordinamos la participación de personal de la Junta de Planificación, de la Compañía de Turismo, del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, del Departamento de Hacienda, de la Universidad de Puerto Rico, y del Instituto de Estadísticas a seminarios y talleres que se llevan a cabo mayormente libre de costo fuera de Puerto Rico, mediante una alianza con el Instituto Nacional de Estadísticas de España y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

Acceso a las estadísticas

1. Lanzamos el Sistema de Suscripciones a estadísticas en el portal del Instituto (<http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/Estadisticas/Suscripciones.aspx>), el cual ha facilitado el acceso de cientos de usuarios a los informes estadísticos principales del Gobierno. Durante este año fiscal, se espera el Sistema envíe casi 30 mil informes estadísticos; y el próximo año fiscal esperamos llegar a los 50 mil informes enviados.
2. Lanzamos la Biblioteca Virtual de Estudios Especiales. El Gobierno comisiona un número considerable de estudios especiales que no contaban con un sitio central en donde puedan ser guardados gratuitamente y de manera continua y accesible. El resultado ha sido la pérdida de datos valiosos, un bajo aprovechamiento de la información producida en estos estudios, dificultad para encontrar estudios que se hayan hecho en el pasado e incluso la duplicación de estudios sobre el mismo tema. La Biblioteca Virtual ofrece acceso a una gama extensa de estudios especiales que el Gobierno comisiona.
3. Inauguramos la sección de Bases de micro datos en el portal del Instituto, la cual facilita el acceso de los ciudadanos a la información sobre individuos, viviendas, y organizaciones, que se utiliza para hacer estadísticas sobre Puerto Rico. Por ejemplo, esta sección ofrece a) archivos con información sobre cada transacción hipotecaria registrada en Puerto Rico, b) archivos con información sobre cada nacimiento, muerte, muerte infantil y muerte fetal registrada en Puerto Rico en los últimos 15 años, b) archivos con información sobre cada persona admitida para recibir tratamiento por abuso de sustancias en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) de Puerto Rico en los últimos 18 años, c) archivos con datos sobre



cada escuela pública y cada institución de educación postsecundaria en Puerto Rico, y d) archivos con datos sobre cada una de las fuentes de gases tóxicos en Puerto Rico. Esta sección será particularmente útil para los investigadores que utilizan esta información para crear nuevas estadísticas y para innovar.

4. Ampliamos el Calendario de Publicación de Estadísticas⁷ para incluir nuevas agencias y nuevas estadísticas. Este instrumento es un itinerario de la publicación de las estadísticas de Puerto Rico, que detalla el compromiso de las entidades gubernamentales con los usuarios en cuanto a las fechas de publicación de sus estadísticas. En el 2010, este incluye sobre 200 fechas de publicación. Además, inauguramos una versión electrónica del Calendario que permite integrar el mismo a la mayoría de los programas de calendario electrónicos personales.
5. Trabajamos diligentemente un sinnúmero de solicitudes interagenciales de estadísticas.

Desarrollo del Instituto

1. El Instituto expuso sus logros durante las *Joint Statistical Meetings*, el encuentro más grande de estadísticos en Estados Unidos, que se llevó a cabo en Washington, DC. Estas reúnen anualmente sobre 5,000 personas de la *American Statistical Association*, y de varias otras sociedades y organizaciones relacionadas con las estadísticas en todos los campos, a nivel internacional.
2. Incorporamos estudiantes del programa de internado de verano del Instituto de Finanzas y Economía José M. Berrocal.
3. Completamos una auditoría externa de las finanzas del Instituto del año fiscal 2008-09.
4. Preparamos el Informe anual de resultados, según dispuesto en la citada Ley Núm. 209.
5. Redactamos y aprobamos dos reglamentos administrativos y revisamos otros tres:
 - 5.1 Reglamento para el recibo y administración de donativos
 - 5.2 Manual de Personal
 - 5.3 Reglamento para gastos de viajes (revisión)
 - 5.4 Reglamento de Recursos Humanos (revisión)
 - 5.5 Reglamento de los criterios de calidad (revisión)

⁷ Según el Artículo 5(e) de la citada Ley Núm. 209, el Instituto debe “establecer calendarios estrictos de publicación de datos e información estadística, en coordinación con los organismos gubernamentales, mediante reglamentación”.



III. Solicitud de presupuesto para el año fiscal 2010-2011

A pesar de que es necesario revisar la Canasta de bienes y servicios del Índice de Precios al Consumidor (IPC) cada 10 años como mínimo, cuando se inició la última revisión ya habían pasado más de 20 años. **El resultado fue una sobre-estimación de la inflación oficial del costo de vida, la pérdida innecesaria de empleos, una reducción artificial en los estimados del crecimiento económico, aumentos excesivos en ciertos salarios y una reducción en la competitividad de nuestra economía.** Ya han pasado 10 años desde la última revisión. Para evitar se repita esta situación, es necesario comenzar inmediatamente una revisión metodológica completa. La última revisión, en la cual el Instituto no participó, costó casi siete millones (\$7,000,000) de dólares, y tomó 10 años. El Instituto se propone iniciar una nueva revisión metodológica en el 2011. Para esto, se incluyó una Asignación Especial de dos millones doscientos sesenta y dos mil (\$2,262,000) de dólares en la petición presupuestaria del Instituto. **Mediante esta Asignación, el Instituto se compromete a iniciar la nueva revisión, en coordinación con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a por lo menos la mitad del costo y la mitad del tiempo.**

Por su parte, para el presupuesto operacional del Instituto durante el año fiscal 2010-2011, se sometió a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una petición de un millón doscientos cincuenta y cinco mil (\$1,255,000) de dólares de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, para sufragar las operaciones del Instituto y continuar con la implantación de la Ley orgánica del Instituto. Ver anejo 2 para un desglose. Dichos fondos serán invertidos en el desarrollo de los siguientes objetivos e iniciativas, que por imperativo de Ley nos corresponde implantar:

Impulso a mejorar la calidad de las estadísticas

1. Desarrollar un proyecto para apoyar el trabajo de las Comisiones Legislativas en cuanto a la interpretación de los datos que serán publicados como parte del Censo 2010.
2. Completar y expandir el Inventario de Estadísticas de Puerto Rico.
3. Elaborar la normativa y nomenclatura estadística que serán utilizadas por todos los organismos gubernamentales⁸.
4. Validar y aprobar los métodos y procedimientos para el acopio, análisis, interpretación y divulgación de las estadísticas económicas, sociales, ambientales, de salud, seguridad pública y de cualquier otro sector pertinente al quehacer gubernamental y privado⁹.
5. Normalizar las encuestas, censos, planillas, formas, formularios, cuestionarios, entrevistas y cualquier otro medio utilizado por los organismos gubernamentales para

⁸ Véase el artículo 4 de la citada Ley Núm. 209.

⁹ Véase el artículo 4 de la citada Ley Núm. 209.



recopilar información, de modo que se reduzca la carga impuesta a los informantes de las entidades privadas, eliminando la duplicidad en los requerimientos de información y aumentando la eficiencia de los procesos¹⁰.

6. Implantar y publicar en colaboración con el *Federal Reserve Bank of New York* y la Asociación de Industriales de Puerto Rico una encuesta electrónica para asegurar que Puerto Rico cuente con un *Purchasing Managers Index* de la manufactura que permita por primera vez medir las condiciones de negocio a corto plazo del lado productivo de nuestra economía.
7. Actualizar y divulgar el Índice de Economía del Conocimiento de Puerto Rico de 2009.
8. Terminar y dar a conocer los resultados de la Encuesta piloto de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico.
9. Finalizar y publicar los resultados sobre la Encuesta del Alfabetización.
10. Ampliar las estadísticas de educación y de telecomunicaciones que Puerto Rico le ofrece a la UNESCO y a la *International Telecommunications Union*.
11. Asegurar bancos de datos federales e internacionales contengan información completa sobre Puerto Rico.
12. Crear el centro de gestión única de las solicitudes de información al sector privado¹¹.
13. Crear el centro de consulta y cooperación a todos los organismos en la provisión de servicios técnicos especializados en el campo de la estadística¹².
14. Preparar y aprobar el Reglamento para regir los procesos de auditoría de cumplimiento e investigación del Instituto.
15. Desarrollar, aprobar y publicar el Plan Anual de Información Estadística¹³.
16. Reclutar dos (2) Gerentes Estadísticos. Nuestra visión gerencial es “lean-and-mean”. El Instituto trabaja a base de proyectos dentro de las distintas especialidades estadísticas. Dado el mandato de nuestra Ley Habilitadora y al considerar la diversidad del peritaje en el campo estadístico resulta necesario cubrir todas las especialidades. Por ejemplo, es imperativo el nombramiento de un (1) Gerente Estadístico que cubra las estadísticas de la energía, de la infraestructura, de la agricultura y del medio ambiente. También

¹⁰ Véase el artículo 5(j) de la citada Ley Núm. 209.

¹¹ Véase el artículo 5(p) de la citada Ley Núm. 209.

¹² Véase el artículo 5(r) de la citada Ley Núm. 209.

¹³ Véase el artículo 5(n) de la citada Ley Núm. 209.



identificamos la necesidad de un (1) Gerente Estadístico para coordinar todos los aspectos relacionados a las estadísticas sobre los municipios¹⁴.

Capacitación del personal estadístico

1. Expandir el Programa de Academias del Instituto, de tal manera que los servidores públicos responsables por la preparación y la producción de las estadísticas de nuestro Gobierno cuenten con las herramientas y destrezas que les permita hacer estadísticas de calidad¹⁵.
2. Desarrollar un proyecto de colaboración para apoyar la capacitación del personal estadístico de los municipios y consorcios.
3. Continuar la alianza con el Instituto Nacional de Estadísticas de España, que permite a los estadísticos del gobierno a mejorar y desarrollar sus destrezas y los procesos de trabajo de sus agencias.
4. Desarrollar oportunidades similares en los Estados Unidos, a través del *Joint Program on Survey Methodology* de la Universidad de Maryland.

Acceso a las estadísticas

1. Crear un almacén electrónico de los datos estadísticos (“data warehouse”) de las entidades gubernamentales y un portal cibernético para accederlos. Este sistema recopila, integra y guarda información actualizada, proveniente de múltiples bancos de datos de distintas entidades gubernamentales, lo cual permite correlacionar variables que antes no se podía.
2. Continuar con la implantación del Calendario de Publicación de Estadísticas, expandiendo su cobertura y fortaleciendo el cumplimiento de las entidades¹⁶.
3. Expandir el Sistema de Suscripciones a estadísticas en el portal del Instituto.
5. Expandir la Biblioteca Virtual de Estudios Especiales del Instituto.
6. Desarrollar la sección de Bases de micro datos en el portal del Instituto.
7. Asegurar que las solicitudes interagenciales de información sobre estadísticas fueran atendidas diligentemente.

¹⁴ De asignarse los fondos, el Instituto hará las gestiones ante el Registro de Cesanteados, creado bajo la Ley Núm. 7 de 2009, para identificar personal con las destrezas, la preparación y la competencia profesional necesaria para ocupar estas dos posiciones en el Instituto.

¹⁵ Véase el artículo 5(i) de la citada Ley Núm. 209.

¹⁶ Véase el artículo 5(e) de la citada Ley Núm. 209.



8. En cumplimiento con la Ley Núm. 73 de 2008, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, desarrollar un proyecto para establecer el almacén electrónico de datos que permita la acumulación y la actualización de la información acerca de los negocios exentos custodiados por la Compañía de Fomento Industrial, el Departamento de Hacienda y el Departamento de Desarrollo Económico.

Desarrollo del Instituto

1. Formular y aprobar los siguientes reglamentos:
 - 1.1 Reglamento para regir las operaciones de los sistemas de información del Instituto
 - 1.2 Reglamento de auditorías estadísticas
 - 1.3 Reglamento de adjudicaciones y sanciones
2. Reunir la Junta de Directores no menos de una vez al mes¹⁷, y al Comité de Coordinación de Estadísticas trimestralmente, según dispuesto en la citada Ley habilitadora del Instituto¹⁸.

IV. Conclusión

En conformidad con las consideraciones expuestas, solicitamos a esta Honorable Comisión que recomiende para el año fiscal 2010-2011, un presupuesto mínimo de un millón dos cientos cincuenta y cinco mil (\$1,255,000) de dólares de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para sufragar las operaciones del Instituto y de una Asignación Especial indispensable de dos millones dos cientos sesenta y dos mil (\$2,262,000) de dólares para revisar la metodología del Índice de Precios al Consumidor que prepara el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Los recursos que se nos asignen serán utilizados en forma prudente, eficaz y eficiente para asegurar que la información estadística sea una confiable, completa, y de rápido y universal acceso. Es menester señalar que el Instituto ha operado sin déficit, siempre en el marco y los parámetros de las asignaciones presupuestarias. El respaldo a esta solicitud tendrá como resultado un impacto significativo en el diseño de estándares de alta calidad que fomenten el desarrollo gubernamental y social de Puerto Rico.

Diversos sectores en el País señalan constantemente la falta de estadísticas confiables para establecer la política pública. Este asunto es prioritario para el Instituto, pero los limitados

¹⁷ Ver Artículo 7 de la citada Ley Núm. 209.

¹⁸ Ver Artículo 16 de la citada Ley Núm. 209.



recursos asignados desde la creación de nuestra Institución ha restringido que se pueda implementar el mandato legislativo consignado en la Ley Núm. 209, citada, en función de las legítimas exigencias y expectativas del ciudadano. Puerto Rico merece conocer su realidad a través de los datos estadísticos que el Gobierno genera. Estamos convencidos que el respaldo a la solicitud fundamentada de presupuesto redundará en beneficio del Gobierno y los ciudadanos, en una época de transformación y grandes retos en la que contar con estadísticas confiables y actualizadas resulta ser un imperativo para la competitividad y el diseño de políticas públicas de vanguardia.

Respetuosamente sometido,

Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

NEWS AND EVENTS

[News](#)[Events](#)[Speeches](#)[Public Engagements](#)[View News and
Events Contacts](#)[Home](#) > [News and Events](#) > [Speeches](#)

SPEECH

The Challenges Ahead

February 19, 2010

[Printer version](#)**William C. Dudley**, President and Chief Executive Officer**Remarks at the Center for the New Economy 2010 Economic Conference, San Juan, Puerto Rico**

Thank you very much and good morning. Although this is my first visit to Puerto Rico in my current role, I have been here a number of times, going way back to a childhood visit with my parents. It's a beautiful and special place, but I must admit that coming in February has some special advantages.

I welcome this opportunity to talk with business leaders, workers and educators. My goals are to hear what issues are on the minds of people here and to let you know what the Federal Reserve has been doing to help improve the economy. So I'm very grateful to the Center for the New Economy (CNE) for giving me the opportunity to speak to—and learn from—you. As always, what I have to say reflects my own views and not necessarily those of the Federal Open Market Committee or the Federal Reserve System.

I want to start by talking about the implications of the close economic ties between the mainland and Puerto Rico. Since the economies of the mainland and the Commonwealth are very tightly linked, what happens on the mainland has important consequences for Puerto Rico, as well. In the aftermath of the financial crisis, we anticipate that the mainland recovery will prove to be sustainable, and that this will ultimately benefit the economy here. But Puerto Rico faces some significant challenges beyond its ties to the weaknesses in the broader U.S. economy, including problems in its own financial sector. Dealing with these problems forcefully and expeditiously is crucial to ensuring that Puerto Rico benefits fully from the expected economic recovery over the next few years. The Fed is assisting in several ways: by setting the stage for a resumption of world economic growth, by helping to resolve problems in the U.S. mainland and Commonwealth financial sectors and by partnering with Puerto Rican groups to make meaningful contributions toward resolving some of the Commonwealth's other underlying issues.

Puerto Rico's Special Economic Relationship with the Mainland

Puerto Rico has what economists often call an "open economy." What this means is that Puerto Rico is especially dependent on external trade, so what happens to the Puerto Rican economy is greatly affected by what is going on with its major trading partners. When demand from Puerto Rico's export customers is weak, then sales and prices for the Commonwealth's products fall, so jobs and incomes on the island suffer.

In the recent recession—as in many financial crises—global trade declined even faster than output. As a result, the shock generated by the financial crisis spread quickly throughout the world. Economies and regions far from where the problems began suffered. This was especially true for economies dependent on trade, such as

Puerto Rico's. In fact, Puerto Rico suffered much more than most because the Puerto Rican economy was already in recession when the financial crisis struck.

While Puerto Rico interacts with many other economies, one partner looms especially large for the Commonwealth. For generations, the mainland United States and Puerto Rico have had a special economic relationship in many dimensions. One of the most obvious of these ties is the free flow of people between the mainland and the island. Indeed, according to the U.S. Census, about one half of the people who identify their origin as Puerto Rican lived on the mainland in 2008. The active migration, return migration and remittances to family members reflect and reinforce the close personal and economic ties between Puerto Rico and the mainland.

Another link is our common use of the dollar. This means that tourists from the mainland can visit without worrying about changing currencies. In addition, businesses can make long-term investments in Puerto Rico without worrying that currency fluctuations against the dollar will undermine their competitiveness. It also means that when the U.S. dollar falls in value, Puerto Rico's exports become more competitive around the world, although not, of course, in the United States.

Somewhat less obvious are the consequences of the mainland's role as Puerto Rico's largest trading partner. The mainland accounts for half of the island's imports and three-quarters of its exports. With such heavy trade flows, when the mainland economy does poorly—as during the past year—Puerto Rico's economy and job growth suffer.

Financial regulation also represents an important linkage. Of course, my presence here representing the New York Fed is one example of that particular connection—Puerto Rico is part of the Second District of the Federal Reserve System, along with New York, the U.S. Virgin Islands and parts of New Jersey and Connecticut. I'll return to the theme of financial regulation shortly. For now, let me just say that we share, along with the rest of the world, a commitment to taking the necessary steps to prevent the type of financial crisis that we just experienced from recurring in the future.

The Fed's Role in Coping with the Crisis and the Outlook for the United States

The close ties with the mainland means that the broader outlook for the United States is very important for Puerto Rico. The U.S. economy has been through a terrible period, having suffered the worst financial crisis in 70 years. Extensive study of banking crises shows that they tend to be "protracted affairs" with surprisingly similar, if unpleasant, contours. Downturns average four years, during which the unemployment rate rises an average of 7 percentage points. The peak-to-trough decline in output averages 9 percent.

Those statistics point out the risks that we faced. Well aware of the threat of a second Great Depression, U.S. policymakers took very aggressive actions to support economic growth in 2008 and 2009. The Fed provided liquidity facilities and took many other actions to contain and reduce pressures in financial markets, while the U.S. Treasury supported the banking system and provided cash and incentives to households, businesses, and state and local governments to support spending during 2009.

The Fed's "lender of last resort" interventions—including facilities such as the Term Securities Lending Facility (TSLF) and the Primary Dealer Credit Facility (PDCF), as well as programs such as reciprocal currency agreements—are examples of the rapid application of central banking tenets to the unique challenges we faced as this crisis evolved. Indeed, in many ways, the crisis has underscored why the Federal Reserve was created almost a century ago: to provide a backstop for a banking system prone to runs and financial panics.

Where it proved necessary and feasible, the Fed also used its

emergency lending authority to forestall the disorderly failure of systemically important institutions. These actions truly were extraordinary—well outside the scope of our normal operations—but our judgment was that not taking those actions would have risked a broader collapse of the financial system and a significantly deeper and more protracted recession. Faced with the choice between these otherwise unpalatable actions and a broader systemic collapse, the Fed, with the full support of the Treasury, invoked its emergency lending authority and prevented the collapse of certain institutions previously considered to have been outside the safety net.

Make no mistake: these necessary moves were unprecedented and controversial. The U.S. government's financing of Treasury's actions required federal debt to rise sharply, and stabilizing the financial system temporarily boosted the size of the Fed's balance sheet.

The final numbers aren't in yet, but it now appears that the downturn in real gross domestic product (GDP) in the United States lasted about a year and a half, much shorter than the typical banking crisis downturn. Peak to trough, output fell about 4 percent, less than half the typical decline seen in past financial crises. While there are still some significant downside risks to the economy, in general, the outlook is improving. Of particular note, the capital markets—except for certain securitization markets—are now generally open for business. In addition, the big banks in the United States have been able to raise a large amount of equity capital to put themselves in a stronger position. I believe that Federal Reserve actions over the last year and a half have contributed very substantially to this improvement.

But there still is a lot of work to do. Smaller banks—especially those with large commercial real estate exposures—are under pressure, while households and smaller businesses find that their access to credit is still constrained.

Moreover, regulatory reform is essential to prevent this type of financial crisis going forward. We need to ensure that no financial institution is “too big to fail.” This means we need Congress to enact a resolution mechanism that allows large, complex financial firms to be wound down smoothly, without the need for extraordinary interventions. In addition, we need to take steps to make the financial system as a whole more resilient and robust. This requires many steps—some already in train—including higher capital requirements for large banks, bigger liquidity buffers, and changes to ensure that compensation practices are consistent with safety and soundness and financial stability. It's a long list—there is no single silver bullet—and it will take time, but the regulatory community and the political leadership will fail to meet our shared responsibility as stewards if we do not implement the necessary reforms in a timely and effective manner.

Outlook for the Recovery and Risks from the Financial Sector

The U.S. economy has begun to recover. Growth in the second half of 2009 was a bit stronger than expected and the pace of layoffs has diminished. We currently expect that the economy will keep expanding, but at a somewhat slower growth rate than during the second half of 2009 as the temporary boost from the inventory cycle fades and the effects of the stimulus bill gradually weaken. With modest growth, we expect price pressures to remain well contained.

Nonetheless, it's far too early to pop the champagne corks. While the U.S. economy is growing, unemployment remains unacceptably high and certain impediments could restrict growth in the near term. One set of challenges are current conditions in the financial system.

The initial stages of the financial crisis have been widely attributed to a rapid rise in residential mortgage defaults. Many large financial institutions turned out to have direct exposure—and often indirect exposure through complex linkages—to residential real estate, and found themselves facing severe funding problems as the value and liquidity of their assets sharply diminished.

As the real economy slipped into recession in 2008 and

unemployment began to rise, other financial instruments came under stress, including commercial real estate loans and instruments based on these loans. Commercial real estate loans are frequently originated by medium-sized regional banks that have significant expertise in their local areas and are often held in the lending bank's portfolio.

In many parts of the United States, including Puerto Rico, these commercial real estate loans have now soured, and many banks are seeing the value of their assets decline and their revenues shrink. In extreme cases, some banks have become insolvent. Finding ways to address problem assets and the health of the exposed banks is fundamental to restoring the banking industry to the firm footing that is needed to properly support economic growth.

To bring this point home, let me step back and offer some observations on the importance of a well-functioning financial system. A healthy banking sector is crucial for economic growth because banks and other parts of the financial system play a key role in determining how savings are allocated among competing projects and users of credit. If households and businesses cannot get credit on reasonable terms, then the economy sputters. To underline this point, the Fed and Treasury did not intervene during the recent crisis to save the financial system (and with it, some big financial firms) for its own sake. We intervened because a collapse of the financial system would have done irreparable harm to Main Street. With the limited tools at hand, we made our choices (often between unattractive options) with the goal of supporting the economy, households and small businesses.

A well-functioning financial system is also crucial in fostering economic development. History shows that substantial risks to the economy come from a persistently weak banking sector. Economists have debated whether healthy banks drive real economic growth, or vice-versa, but a wealth of recent evidence suggests that the causality runs at least partly from banks to growth, and not just the other way around. So, from my perspective, getting Puerto Rico's banking system back onto solid footing is "job one" for supporting growth here.

Preparing Puerto Rico to Benefit from Recovery in the World Economy

Of course, that isn't the whole story. Growth may also be impeded by factors that are specific to particular regions or policies.

I work in New York and live in New Jersey, where we know a thing or two about fiscal problems. Puerto Rico's large public debt has the potential to reduce its growth prospects as the world economy recovers. Puerto Rico's fiscal situation has deteriorated sharply over the last five years as the Commonwealth's recession has deepened. Throughout this period, public debt has risen quickly as revenues that are sensitive to economic activity—such as income taxes—have declined.

But the fiscal problem in Puerto Rico pre-dates the current crisis. Even when the economy was growing, public debt was growing even faster. This structural imbalance is difficult to sustain in the long run, and requires attention if Puerto Rico is to prosper.

A critical factor here is ensuring that the Commonwealth's tax system is designed to generate the revenue required to sustain government operations. Furthermore, any good tax system should satisfy three important criteria: simplicity, fairness and neutrality. The current system suffers from some problems that make it difficult to meet these tests and generate adequate revenue. In particular, high rates are levied on a narrow tax base.

One of the key public services funded by these taxes is education. Workers need skills to produce the complicated technological products of the future. There is clear evidence that workers with the sort of flexible thinking skills not easily duplicated by computers have seen their productivity and earnings rise, a trend that is likely to persist in the future. Thus, technology and skills are essential for

healthy economic growth and for the financial health of workers and their families.

As the economy and financial system become more complex, financial literacy is also increasingly central to family financial well-being. Improved understanding of budgeting, saving, financial products and planning for retirement is not only a high priority for people in their own lives, but also for the Fed with its responsibility for monetary policy.

Education thus plays a key role in fostering upward mobility for future generations. All of this underscores the importance of achieving the best possible education for all of Puerto Rico's young people and making lifelong learning and skills development a part of everyone's future. Yet, about half of Puerto Rico's low-income students drop out of high school. Reducing this dropout rate will not be easy, but should also be a priority for the Commonwealth.

The private and public sectors both need accurate, timely and comprehensive economic statistics to perform effectively. It is impossible to make good decisions without a solid factual basis for those decisions. For example, the government needs good economic information to develop effective fiscal, economic development and regulatory policy. Likewise, to make the best production, investment and pricing decisions, businesses need accurate and timely information on things such as wages, income and prices. Poor quality information increases uncertainty and this uncertainty inhibits well-considered risk-taking and investment decisions.

Although Puerto Rico's statistical system was once a model for other countries, now there are major opportunities for improvement in comparison with the mainland and other countries. In recognition of this need, the government of Puerto Rico recently established the Institute for Statistics to work with its statistical agencies.

One key example of these efforts concerns the Consumer Price Index (CPI) as a measure of inflation. A recent study by the Institute, aided by the Department of Labor, found that the island's official inflation rate was overestimated by more than double between 2001 and 2006. Overestimating inflation can have tangible consequences, such as excessive wage increases in certain sectors that can damage the island's global competitiveness and cause unnecessary job loss.

Also thanks to the Institute, the government of Puerto Rico now has a release schedule, called the "*calendario*," for its statistical publications. This basic tool helps people, businesses and investors by ensuring that they use the latest available data for their decisions. It also boosts confidence in the data, which reduces economic uncertainty.

How the Fed Is Helping

There are many challenges ahead, and we are committed to being an active partner in confronting them. The Fed's most important roles in helping Puerto Rico, of course, emanate directly from our responsibilities for economic growth, stable prices and a resilient financial system. We continue to take the actions required to promote maximum sustainable growth in the U.S. economy. These efforts have and will continue to benefit the mainland and the Commonwealth.

In addition, we are working very closely with all of the banking supervisors and other key parties to facilitate an effective resolution to the current problems facing the island's banking sector. Some consolidation is likely needed to produce stronger, healthier institutions more able to make the sound lending decisions that support economic growth.

Let me also tell you a bit about how we are contributing "on the ground" here in Puerto Rico.

I mentioned financial literacy a few minutes ago. The Federal

Reserve System and the New York Fed have taken a great interest in economic education and financial literacy and will continue to do even more in the future. I, personally, believe that financial literacy is essential so that households can make the type of good financial decisions that help to ensure better futures.

The New York Fed, along with many financial institutions and foundations in Puerto Rico, has created and supported the Economic and Financial Education Alliance of Puerto Rico. Over the past ten years, the Alliance has trained more than 400 high school teachers in economics and financial literacy. I would like to personally thank all the institutions whose devotion to this Alliance has made these education efforts possible.

These teachers take what they learned back to the classroom and many of their students enter the Federal Reserve Economics Competition. The students apply analytical skills to a local problem of their choosing and work as a team to create a presentation outlining their solution and responding to questions. The winning team develops skills—in analysis, presentations and teamwork—that will help them in their future studies and careers in the knowledge economy.

The New York Fed is also supporting the Office of the Commissioner of Financial Institutions in its two-week expo, where last year 20,000 people saw presentations and received financial counseling.

We have also had a productive relationship with our good friends at the Puerto Rico Bankers Association. Each year during "Community Reinvestment Act Week," our staff highlights new ideas and products especially suited to the Puerto Rican market.

For example, this November we held a forum for Puerto Rican and U.S. Virgin Islands financial institutions, state and local governments, and nonprofit organizations to introduce "Bank On," a financial product proven to attract under-banked people into the financial mainstream. Since then, several local banks have formed a group to explore how to best implement it here.

Another example of collaboration is our work with the Bankers Association and local universities. During the fall, we held a "Financial Awareness Video Contest" for college students. This pilot project explores building peer-to-peer financial awareness among young adults by having contestants create a 90-second video. We look forward to hosting the first place winners during their trip to New York in the spring.

To improve our understanding of the Puerto Rican economy, the New York Fed has joined a group of local businesses—including some represented here—to sponsor and fund a household survey, undertaken by the Center for the New Economy, our hosts today, to benchmark Puerto Rican consumer finances. As of today, the data have been collected and Fed economists are collaborating with the CNE to provide technical assistance, to make the results of this study public and to make these data available for further research.

To help businesses and government in Puerto Rico, we have also been providing technical assistance to Puerto Rico's new Institute for Statistics. We recognize the importance of this work and applaud its efforts to improve Puerto Rico's inflation measures, national income accounting and business activity measures, just to name a few.

All of these activities, from monetary policy and financial regulation to fostering community development and economic literacy and measurement, complement and reinforce each other. Our policy actions are most effective when people understand how financial markets work. Our decisions are always better when we are well informed about the concerns of families and businesses. Thus, outreach to the region and communities we serve is an important part of my job. Thank you for your kind attention. I would be happy to take a few questions.

Los retos del futuro PDF

Reflexiones de William C. Dudley

Presidente y Consejero Delegado Reserva Federal de Nueva York en
la Conferencia sobre Economía en el Centro para la Nueva Economía
San Juan, Puerto Rico

Viernes, 19 de febrero de 2010

[Home](#) :: [Federal Reserve System](#)

[Contact Us](#) :: [Email Alerts](#) :: [RSS Feeds](#) :: [Terms of Use](#)



Este anejo contiene la información requerida en el “Memorial explicativo de recomendaciones presupuestarias”, en conformidad con la comunicación recibida de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes con fecha del 3 de mayo.

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2010-2011

A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposición de ley a compromisos de gobierno.

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes:

El presupuesto solicitado por el Instituto no incluye asignaciones de naturaleza no recurrente para cubrir gastos operacionales recurrentes. Sin embargo, el presupuesto recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el Instituto incluye asignaciones del Fondo de Estabilización para cubrir gastos operacionales recurrentes.

2. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2011, como lo son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas:

Ver texto principal del Memorial explicativo para una descripción de los compromisos ineludibles para cumplir con la Ley Núm. 209 de 2003, según enmendada.

3. Detallar los ahorros obtenidos con la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009 en lo que se refiere al Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos, específicamente lo siguiente.

- a. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada: **\$0**
- b. Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas: **\$0**
- c. Programa de Alternativas para el Empleados Público: **\$0**

Ninguno empleado del Instituto se acogió a estos Programas.

4. Detallar los ahorros obtenidos durante el año fiscal 2010 conforme a las Órdenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador.
 - a. La Orden Ejecutiva 2009-001 para decretar un estado de emergencia fiscal e implantar medidas iniciales de control fiscal y reconstrucción económica del 8 de enero de 2009:



Se pospuso la creación del almacén electrónico de las estadísticas del Gobierno, lo cual conllevó un ahorro de \$49,000.

- b. La Orden Ejecutiva 2009-004 para establecer medidas adicionales de austeridad, disciplina y reducción de gastos del 10 de febrero de 2009:

- i. Vehículos oficiales:

El Instituto no cuenta con vehículos oficiales.

- ii. Teléfonos celulares:

El Instituto no cuenta con teléfonos celulares.

- iii. Asistente digitales personales:

El Instituto no cuenta con asistentes digitales personales.

- iv. Vacaciones:

Se implementó el plan de vacaciones para minimizar las vacaciones acumuladas de los empleados.

- c. La Orden Ejecutiva 2009-010 para implementar medidas adicionales de control fiscal del 3 de marzo de 2009:

Según indicado en esta Orden Ejecutiva, el Director Ejecutivo redujo en un 5 por ciento su salario anual.

- d. La Orden Ejecutiva 2009-034 para implementar medidas adicionales de control de reducción de gastos relacionados a contratos de servicios por agencias del gobierno:

El Instituto redujo un 22 por ciento de los contratos de servicios sufragados con la asignación 2009-2010, en comparación con el año fiscal 2008-2009.

- e. La Orden Ejecutiva 2009-035 para implementar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionados a contratos de arrendamiento por agencias del gobierno:

El Instituto se encuentra localizado en un local arrendado. Sin embargo realizamos un estudio comparativo con otros locales, incluyendo el edificio



de la Autoridad de Edificios Públicos en Minillas y resultó más costo efectivo mantenernos en las facilidades actuales.

5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la propuesta presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, conocida como la Ley de Reforma Fiscal.

El Instituto lleva operando dos años y medio, con menos fondos de lo asignado en su ley habilitadora. Siempre buscamos economías en todos los servicios y compras para maximizar el dinero asignado y compensar la falta de asignación presupuestaria.

6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

Certifico que el Instituto de Estadísticas ha cumplido cabalmente con el envío a la Oficina del Contralor de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

7. Actualizar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2009 e indicar las asignaciones hechas durante el 2010 hasta el presente o los planes de pago negociados, si alguno, incluidos en el Presupuesto 2011 para evitar la continua acumulación de deudas a corporaciones públicas y a suplidores

Al 31 de diciembre de 2009, el Instituto no tenía deudas acumuladas y no ha incurrido en obligaciones y deudas en el 2010.

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General: Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2010-2011 por programas y conceptos de gastos. Asimismo, de existir un aumento en la asignación recomendada ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.



Asignaciones	Peticionado	Justificación
Nómina y costos relacionados	739,318	Ver Memorial explicativo
Facilidades y pagos por servicios públicos	35,900	Ver Memorial explicativo
Servicios comprados	182,591	Ver Memorial explicativo
Donativos, subsidios y otras distribuciones	3,600	Ver Memorial explicativo
Gastos de transportación y subsistencia	11,900	Ver Memorial explicativo
Servicios profesionales	248,000	Ver Memorial explicativo
Otros gastos	7,690	Ver Memorial explicativo
Materiales de oficina	7,500	Ver Memorial explicativo
Compra de equipo	13,000	Ver Memorial explicativo
Anuncios y pautas en medios	5,000	Ver Memorial explicativo
Total	\$1,254,499	

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento: En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para algún programa que conlleve asignaciones para gastos de funcionamiento, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

Asignaciones	Peticionado	Justificación
Servicios profesionales	2,261,500	Ver Memorial explicativo
Total	\$2,261,500	

C. Fondos Federales:

Actualmente, el Instituto no cuenta con fondos federales.

D. Fondos Especiales Estatales:

La Ley Núm. 209 de 2003, según enmendada, creó el Fondo Especial del Instituto con una asignación de \$2,000,000. El Departamento de Hacienda creó la cuenta contable para este Fondo, pero no le asignó fondos.

E. Ingresos Propios:

El Instituto tiene como meta estratégica a largo plazo diversificar las fuentes de sus ingresos, mediante la obtención de otros ingresos. Continuaremos buscando estas alternativas durante el 2010-11, pero actualmente no se contempla que el Instituto genere sus propios recursos durante este próximo año.



II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2009-2010 y años anteriores

A. Año Fiscal 2009-2010

1. Análisis del presupuesto vigente 2009-2010

Asignaciones	Presupuesto 2009-2010
Nómina y costos relacionados	596,000
Facilidades y pagos por servicios públicos	43,000
Servicios comprados	140,000
Donativos, subsidios y otras distribuciones	4,000
Gastos de transportación y subsistencia	12,000
Servicios profesionales	148,000
Otros gastos	8,000
Materiales de oficina	7,000
Compra de equipo	13,000
Anuncios y pautas en medios	6,000
Total	\$977,000

Detalle de las medidas que están siendo tomadas para terminar el año con un presupuesto balanceado:

Desde el inicio de sus operaciones, el Instituto ha terminado cada año fiscal con un presupuesto balanceado. Para esto, toda obligación de fondos requiere autorización para garantizar la disponibilidad de los mismos previo a realizar un contrato u orden de compra o servicio. Además, mensualmente los contadores externos realizan un análisis de gastos versus el presupuesto para identificar cualquier discrepancia que requiera transferencia de fondos entre cuentas.

2. Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente y como se están resolviendo

Hasta el presente no se han encontrado hallazgos o deficiencias administrativas o fiscales en el Instituto.

3. Ahorros obtenidos y proyectados hasta el 30 de junio de 2009 y 2010 respectivamente, relacionados con las Órdenes Ejecutivas 2009-1, 2009-4, 2009-10, 2009-34 y 2009-035, firmadas por el Gobernador.

En el año fiscal 2009-2010 se pospuso la creación del almacén electrónico de las estadísticas del gobierno. Esto resultó en un ahorro por \$49,000,



equivalente al 10 por ciento de los gastos operacionales de la segunda mitad de ese año fiscal, según indicado en la Orden Ejecutiva 2009-001.

El Director Ejecutivo redujo en un 5 por ciento su salario anual, según indicado en la Orden Ejecutiva 2009-010.

El Instituto redujo un 22 por ciento de los contratos de servicios sufragados con la asignación 2009-2010, según indicado en la Orden Ejecutiva 2009-034.

- B. Años Fiscales anteriores al 2009-2010: Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente relacionada con años fiscales anteriores al 2009-2010, incluyendo el detalle de las asignaciones aprobadas y el gasto para el año fiscal 2008-2009.

El Instituto inició operaciones en el año fiscal 2007-2008 con una asignación especial. En la auditoría financiera 2008 y 2009, los auditores recomendaron una mayor segregación de funciones administrativas (Véase Suarez Nieves, P.S.C., Component Unit Financial Statements, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico for the fiscal year ended June 30, 2008 y Llavona Casas, CPA PSC Financial Statements, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico for the fiscal year ended June 30, 2009.)

En el año fiscal 2009-2010 no se proveyeron los fondos para poder implantar esta recomendación. En esta petición volvemos a solicitar mayores fondos para poder atender esta recomendación.

Asignaciones	Asignación Especial 2007-2008 R.C. 87 de 2007	Presupuesto 2008-2009
Nómina y costos relacionados	170,000	499,000
Facilidades y pagos por servicios públicos	11,350	30,409
Servicios comprados	77,500	131,009
Donativos, subsidios y otras distribuciones	0	1,800
Gastos de transportación y subsistencia	24,250	11,168
Servicios profesionales	109,500	211,283
Otros gastos	443,250	12,036
Materiales de oficina	9,300	7,239
Compra de equipo	142,350	20,816
Anuncios y pautas en medios	12,500	3,240
Total	\$1,000,000	\$928,000

III. Programa de Mejoras Permanentes

El Instituto no cuenta con un Programa de Mejoras Permanentes.



IV. Asuntos Generales

1. Nómina

- a. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2009 y al 31 de marzo de 2010. El mismo será presentado por origen de recursos y categoría de puestos. Completar el Anejo I y II.

Ver Tabla titulada “Desglose de nómina y gastos relacionados”.

- b. Análisis del gasto de la nómina sufragada del Fondo General. Detallar lo siguiente:
 - i. Asignación original del Fondo General (R.C. del Presupuesto General y Asignaciones Especiales). **\$499,000**
 - ii. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2010. **\$46,725**
 - iii. Asignación ajustada y actualizada. **\$545,725**
 - iv. Gastos acumulados al 31 de marzo de 2010. **\$347,108**
 - v. Proyecciones de gastos de abril a junio de 2010. **\$131,000 (incluye otros gastos no contemplados en el anejo, tales como seguro por desempleo e incapacidad, programa de cuidado de niños, dieta junta de directores, entre otros)**
 - vi. Proyección total de gastos al 30 de junio de 2009. **\$478,108**

- 2. Relación de puestos ocupados: Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2009 y a marzo de 2010, por categoría de puestos y origen de recursos. Completar el Anejo III.

Ver Tabla titulada “Relación de puestos ocupados”.

- 3. Contratos: Relación de contratos formalizados durante el año fiscal 2009-2010 y los que proyecta formalizar para el año fiscal 2010-2011 con el presupuesto recomendado. Entre estos contratos debe incluir, renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales. Completar el Anejo IV.

Ver Tabla titulada “Relación de contratos”.



4. Cuentas a pagar: Relación de gastos que se dejarán de pagar, si alguno, durante el año fiscal 2009-2010, por falta de recursos. La misma debe incluir el suplidor, cantidad proyectada pendiente de pago al 30 de junio de 2010 y la fuente de financiamiento para el pago de la cuenta si alguna.

El Instituto finalizará el año fiscal sin cuentas a pagar morosas, sólo las obligaciones incurridas y no facturadas por el suplidor o contratista.

5. Otros gastos y asignaciones englobadas: Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2010-2011.

No se contemplan gastos mayores a los ya mencionados en la sección I.B.1 de este anejo.

I. Nómina al 30 de septiembre de 2009

Orden de recursos	Número de empleados	Sueldos devengados			Aportaciones patronales			Plan médico	Sub Total	Bono	Exceso licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	CFSE				Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$				\$	\$	
R.C. del Presupuesto General	7	40,000	53,588	-	3,963	7,159	3,900	4,283	112,893	-	-	-	112,893
Asignaciones Especiales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total Fondo General</i>	<i>0</i>	<i>40,000</i>	<i>53,588</i>	<i>-</i>	<i>3,963</i>	<i>7,159</i>	<i>3,900</i>	<i>4,283</i>	<i>112,893</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>112,893</i>
Fondos Federales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Especiales Estatales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Totales</i>	<i>7</i>	<i>40,000</i>	<i>53,588</i>	<i>-</i>	<i>3,963</i>	<i>7,159</i>	<i>3,900</i>	<i>4,283</i>	<i>112,893</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>112,893</i>

I. Nómina al 31 de marzo de 2010

Orden de recursos	Número de empleados	Sueldos devengados			Aportaciones patronales			Plan médico	Sub Total	Bono	Exceso licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	CFSE				Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$				\$	\$	
R.C. del Presupuesto General	7	120,816	163,662	-	14,551	22,129	8,267	11,683	341,108	6,000	-	-	347,108
Asignaciones Especiales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total Fondo General</i>	<i>0</i>	<i>120,816</i>	<i>163,662</i>	<i>-</i>	<i>14,551</i>	<i>22,129</i>	<i>8,267</i>	<i>11,683</i>	<i>341,108</i>	<i>6,000</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>347,108</i>
Fondos Federales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Especiales Estatales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Totales</i>	<i>7</i>	<i>120,816</i>	<i>163,662</i>	<i>-</i>	<i>14,551</i>	<i>22,129</i>	<i>8,267</i>	<i>11,683</i>	<i>341,108</i>	<i>6,000</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>347,108</i>

Preparado por:
Teléfono:
Fecha:

Luz Mairym López
(787) 993-3338
6 de mayo de 2010

III. Nómina proyecta al 30 de junio de 2010

Orden de recursos	Número de empleados	Sueldos devengados			Aportaciones patronales			Plan médico	Sub Total	Bono	Exceso licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	CFSE				Regular	Enfermedad	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$				\$	\$	
R.C. del Presupuesto General	7	163,262	220,887	-	20,381	29,754	8,267	16,765	459,316	6,000	-	-	465,316
Asignaciones Especiales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total Fondo General</i>	<i>0</i>	<i>163,262</i>	<i>220,887</i>	<i>-</i>	<i>20,381</i>	<i>29,754</i>	<i>8,267</i>	<i>16,765</i>	<i>459,316</i>	<i>6,000</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>465,316</i>
Fondos Federales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Especiales Estatales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Totales</i>	<i>7</i>	<i>163,262</i>	<i>220,887</i>	<i>-</i>	<i>20,381</i>	<i>29,754</i>	<i>8,267</i>	<i>16,765</i>	<i>459,316</i>	<i>6,000</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>465,316</i>

Preparado por:
Teléfono:
Fecha:

Luz Mairym López
(787) 993-3338
6 de mayo de 2010



I. Puestos ocupados a septiembre de 2009

Categoría	Fondo General	Otros fondos	Total Empleados
Regulares	0	0	0
Ley Núm. 45	0	0	0
Excluidos	4	0	4
Confianza	3	0	3
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Por Contrato	0	0	0
Otros	0	0	0
Totales	7	0	7

II. Puestos ocupados a marzo de 2010

Categoría	Fondo General	Otros fondos	Total Empleados
Regulares	0	0	0
Ley Núm. 45	0	0	0
Excluidos	4	0	4
Confianza	3	0	3
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Por Contrato	0	0	0
Otros	0	0	0
Totales	7	0	7

III. Puestos proyectados a estar ocupados al 30 de junio de 2010

Categoría	Fondo General	Otros fondos	Total Empleados
Regulares	0	0	0
Ley Núm. 45	0	0	0
Excluidos	4	0	4
Confianza	3	0	3
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Por Contrato	0	0	0
Otros	0	0	0
Totales	7	0	7

Preparado por:

Luz Mairym López

Teléfono:

(787) 993-3338

Fecha:

6 de mayo de 2010



I. Año fiscal 2009-2010

Nombre persona o entidad	Vigencia		Cantidad total anual	Honorarios por hora	Origen de fondos		Justificación del contrato
	Fecha inicio	Fecha terminación			Fondo General	Otros fondos	
Hiram R. Morales Lugo, Legal Services, PSC	15/7/09	30/6/10	24,000	100.00	24,000	-	Servicios legales
Lcdo. José R. Conaway Mediavilla	1/7/09	30/6/10	24,000	100.00	24,000	-	Servicios legales
PR Outsourcing Group, Corp.	1/7/09	30/6/10	30,000	75.00	30,000	-	Servicios de contabilidad
Llavona Casas CPA, PSC	16/7/09	30/11/09	8,000	80.00	8,000		Servicios de auditoría
Ricardo Guzmán García	4/8/09	31/12/09	1,998	9.00	1,998		Estudiante practicante
James Ferré Crossley	10/8/09	28/8/09	1,008	9.00	1,008		Estudiante practicante
Roig Colón, LLP	18/8/09	30/6/10	6,000	100.00	6,000		Servicios legales
Roig Colón, LLP	14/12/09	30/6/10	6,000	100.00	6,000		Servicios legales
Luz Nereida Pérez	21/8/09	30/6/10	2,000	Variable	2,000		Edición y redacción
Suad El Burai Félix	1/9/09	31/12/09	6,240	13.00	6,240		Ayudante Gerentes de Proyectos Estadísticos
Suad El Burai Félix	11/12/09	31/12/09	9,659	13.00	9,659		Ayudante Gerentes de Proyectos Estadísticos
Recinto de Río Piedras de la UPR	10/9/09	30/9/10	31,700	100.00	31,700		Academia de estadísticas para servidores públicos
Carlos A. Rodríguez	18/9/09	11/12/09	6,000	100.00	6,000		Academia de estadísticas para servidores públicos
Josué Guzmán	29/9/09	18/12/09	5,000	100.00	5,000		Academia de estadísticas para servidores públicos
Josué Guzmán	29/9/09	30/6/10	12,000	100.00	12,000		Comité Asesor acreditación estadísticas
Eileen Segarra	28/10/09	30/6/10	6,000	75.00	6,000		Micro-estudio de evasión contributiva
Marta Alvarez	28/10/09	30/6/10	12,000	100.00	12,000		Comité Asesor acreditación estadísticas
Luis Pericchi Guerra	4/11/09	30/6/10	12,000	100.00	12,000		Comité Asesor acreditación estadísticas
Ricardo Guzmán García	16/12/09	30/6/10	6,645	10.35	6,645		Ayudante Gerentes de Proyectos Estadísticos
Josué Guzmán	22/12/09	30/6/10	18,000	100.00	18,000		Evaluación metodología encuesta del viajero
Manuel Lobato Vico	20/1/10	31/12/10	85,000	Variable	85,000	-	Estudio ciencias y tecnologías
Kelly Services	22/2/10	31/12/10	2,900	Variable	2,900	-	Contrato servicio temporero
Francisco Pesante	22/2/10	30/4/10	2,993	9.50	2,993	-	Data Entry
Carlos A. Rodríguez	19/3/10	28/5/10	5,400	100.00	5,400	-	Academia de estadísticas para servidores públicos
Francisco Pesante	4/5/2010	30/6/10	3,718	13.00	3,718	-	Ayudante Gerentes de Proyectos Estadísticos
Total con Asignación AF 2009-2010			152,910		152,910		
Total con Asignaciones AF 2007-2008 y 2008-2009			175,351		175,351		
Total contratos			\$328,260		\$328,260		

II. Año fiscal 2010-2011

Nombre persona o entidad	Vigencia		Cantidad total anual	Honorarios por hora	Origen de fondos		Justificación del contrato
	Fecha inicio	Fecha terminación			Fondo General	Otros fondos	
Hiram R. Morales Lugo, Legal Services, PSC	-	-	18,000	100.00	18,000	-	Servicios legales
Lcdo. José R. Conaway Mediavilla	-	-	26,000	100.00	26,000	-	Servicios legales
PR Outsourcing Group, Corp.	-	-	25,000	75.00	25,000	-	Servicios de contabilidad
Llavona Casas CPA, PSC	-	-	8,000	80.00	8,000	-	Servicios de auditoría
Recinto de Río Piedras de la UPR	-	-	50,000	100.00	50,000	-	Academias de estadísticas para servidores públicos
Ayudantes GPE (contratistas por confirmar)	-	-	20,000	13.00	20,000	-	Ayudantes a Gerentes de Proyectos Estadísticos
Consultores (contratista por identificar)	-	-	96,000	PEND	96,000	-	Estudios especializados
Kelly Temporary Services	-	-	5,000	PEND	5,000	-	Contrato temporero para cubrir maternidad y vacaciones de Secretaria
Estudio de ingresos y gastos (contratistas por identificar)	-	-	2,262,000	PEND	2,262,000	-	Estudio de ingresos y gastos
Total			\$2,510,000		\$2,510,000		

Nota: Esta tabla se preparó basado en la solicitud de presupuesto solicitada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto en noviembre de 2009.

Preparado por:

Teléfono:

Fecha:

Luz Mairym López
(787) 993-3338
6 de mayo de 2010